



Logro • Luego de casi 10 años, el Estado peruano creó oficialmente el Área de Conservación Regional Maijuna Kichwa (391 039,82 ha).

El legado de maijunas y kichwas ya está protegido

El miércoles 17 de junio de 2015 fue una fecha de júbilo para los pueblos indígenas maijuna y kichwa de Perú, por cuanto ese día se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo Nro. 008-2015-MINAM, mediante el cual se creó oficialmente el Área de Conservación Regional (ACR) Maijuna Kichwa, con una superficie de 391 039,82 hectáreas de bosques húmedos tropicales que se extienden a lo largo y ancho de los distritos de Putumayo, Napo, Mazán y Las Amazonas (provincia de Maynas), y del distrito de Pebas (Mariscal Ramón Castilla), todos ellos pertenecientes al Departamento de Loreto (Perú), en la frontera con Colombia.

Esta nueva ACR es el resultado de un largo proceso de lucha de los pueblos maijuna y kichwa (por su derecho a conservar y manejar los recursos naturales de sus bosques, territorios ancestrales y su cultura) que comenzó hace casi 10 años (2006), cuando representantes del pueblo maijuna pidieron al Presidente del Gobierno Regional de Loreto que se les permita manejar su territorio, ubicado entre las cuencas de los ríos Napo y Putumayo.

Además, el 23 de junio de 2013 culminó con éxito la primera consulta previa realizada en la historia de Perú, en la que los maijunas decidieron establecer su ACR. Ese mismo año, el pueblo kichwa del río Napo decidió sumarse a esta propuesta, por lo que el expediente original cambió su nombre a Área de Conservación Regional Maijuna Kichwa.

Esta iniciativa ha sido liderada por la Federación de Comunidades Nativas Maijuna (FECONAMA); Federación de Comunidades Nativas del Medio Napo, Curaray y Arabela (FECONAMNCUA), y el Gobierno Regional de Loreto (GOREL), a través de su Programa de Conservación, Gestión y Uso de la Diversidad Biológica de Loreto (PROCREL).

En vista de que uno de sus propósitos es armonizar la conservación de la naturaleza con el desarrollo de los pueblos nativos, Naturaleza y Cultura (organización sin fines de lucro con presencia en ocho regiones de Perú), conocedora de la lucha de los pueblos maijuna y kichwa por la conservación de sus bosques y su cultura, brindó la asistencia técnica requerida por las comunidades, y autoridades regionales y nacionales, desde el inicio del proceso de esta declaratoria.

Ahora, Naturaleza y Cultura expresa públicamente su más efusiva felicitación a los pueblos indígenas maijuna y kichwa por la creación de su ACR, así como también saluda la decisión del Gobierno de Perú y, en particular, del Ministerio del Ambiente de ese país por haber dado fin a este importante proceso.

Asimismo, Naturaleza y Cultura agradece el valioso apoyo brindado por las siguientes instituciones aliadas, con miras a cumplir esta meta: Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), Fundación Gordon and Betty Moore, Blue Moon Fund, Field Museum of Chicago, George Mason University, Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Instituto del Bien Común (IBC), Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), Vicariato San José del Amazonas, Municipalidad Distrital de Mazán, Municipalidad Distrital de Napo y Municipalidad Provincial de Putumayo.

Finalmente, nuestra institución también agradece el importante respaldo y acompañamiento del Servicio de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Defensoría del Pueblo, y de Fernando Meléndez, gobernador regional de Loreto, y del congresista Víctor Isla.



Luis Miranda



Fotografías: Luis Miranda.



Luis Miranda / tararoo@hotmail.com

